Asunción, 14 de noviembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 1244/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327.250** que corresponde a la **Contratación Directa Nº 7/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y HERRAMIENTAS VARIAS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 28.875/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al punto observado, comunico que la adjudicación del contrato fue realizada por Resolución CA. N° 064-004/17 de fecha 12 de septiembre de 2017, notificada en fecha 14 de septiembre de 2017.

La rectificación parcial de la adjudicación, consignada en el contrato y que fuera aprobada por Resolución CA. N° 072-007/17 de fecha 11 de octubre de 2017, fue notificada el 18 de octubre de 2017, la cual no implica modificación en cuanto a la adjudicación dispuesta, sino una corrección en la sumatoria del monto total adjudicado a la firma INDALCO SRL., por lo que el procedimiento llevado a cabo cumple con lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Dirección Operativa de Contrataciones